

Resolución Ministerial

546-2002 MTC/15.01

Lima, 23 de septiembre de 2002

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 040-89-TC se creó en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones la Condecoración al Mérito "Jorge Chávez Dartnell", que será otorgada al personal civil o militar, nacional o extranjero que por resaltantes méritos y servicios prestados en provecho de la Aviación Civil Nacional, se haya hecho acreedor a esta distinción;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 671-91-TC/15.12 se aprobó el Reglamento de la Condecoración Medalla al Mérito "Jorge Chávez Dartnell", estableciendo que la mencionada Condecoración será a propuesta del Consejo constituido para tal fin y que la Medalla y el Diploma correspondiente serán otorgados por el Ministro de Transportes y Comunicaciones mediante Resolución Ministerial;

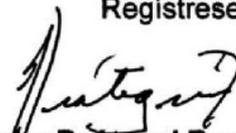
Que, según el Acta de fecha 13 de setiembre de 2002, el Consejo de la Orden "Medalla al Mérito Jorge Chávez Dartnell", ha propuesto se otorgue la mencionada condecoración al señor Carlos Alberto Luján Ramírez, en mérito a su larga trayectoria en la aviación civil al haber laborado como piloto desde al año 1946 hasta 1972, acumulado más de 24 mil horas de vuelo y haber ocupado altos cargos en compañías de aviación;

De conformidad con la Ley N° 27791, Decreto Supremo N° 040-89-TC y Resolución Ministerial N° 671-91-TC/15.12:

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Otorgar al señor Carlos Alberto Luján Ramírez, la Condecoración "Medalla al Mérito Jorge Chávez Dartnell" y el Diploma correspondiente, por los méritos señalados en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

Regístrese y comuníquese.


Javier Reategui Rosselló
Ministro de Transportes y Comunicaciones

